



ACUERDO PCSJA19-11458
5 de diciembre de 2019

“Por el cual se modifica el artículo 1.º del Acuerdo PCSJA19-11389 de 11 de septiembre de 2019 para distribuir unos recursos del proyecto de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la Rama Judicial a Nivel Nacional”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 85 y 99 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en la sesión de 4 de diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO

Que con el Acuerdo PCSJA19-11389 de 11 de septiembre de 2019, el Consejo Superior de la Judicatura aprobó la modificación al Plan de Inversiones de la Unidad de Infraestructura Física, vigencia 2019, se autorizó la distribución de recursos del proyecto de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la Rama Judicial a nivel nacional en su presupuesto de inversión, y se asignaron a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería \$713.871.522 y a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta \$850.840.046.

Con el oficio DESAJARO19-3010 de 4 de octubre de 2019, la Dirección Seccional de Armenia hace la devolución de \$872.674.065 del proyecto con rubro presupuestal C-2701-0800-28 de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la Rama Judicial a nivel nacional.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, con oficio DESAJMOO19-4413 de 25 de noviembre de 2019, solicita que le apropien en el rubro de inversión de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura del sector, TRESCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (\$320.583.095) con el fin de atender unos requerimientos contractuales que han surgido durante la ejecución de algunos contratos suscritos por la seccional.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta, con el oficio DESAJSMO19-2621 de 22 de noviembre de 2019, solicita que le apropien en el rubro de inversión - mejoramiento y mantenimiento de infraestructura del sector, CIENTO SESENTA MILLONES (\$160.000.000) con el propósito de realizar la adecuación y mantenimiento de las instalaciones de los juzgados de ejecución de penas en Santa Marta (Magdalena).

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Modificar el artículo 1º. del Acuerdo PCSJA19-11389 de 11 de septiembre de 2019, en el sentido de reducir \$872.674.065 del valor asignado a la Dirección Seccional de Armenia y adicionar \$320.583.095 y \$160.000.000 a las direcciones seccionales de administración judicial de Montería y Santa Marta, respectivamente.

El saldo no adicionado de \$392.090.970 queda disponible en el Proyecto de Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Física de la Rama Judicial a Nivel Nacional.

La distribución en las citadas seccionales queda así:

**SECCIÓN: 2701 RAMA JUDICIAL
UNIDAD 02 – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**

Solicitud de reducción de recursos:

CÓDIGO SECCIONAL	SECCIONAL	ASIGNACIÓN ACUERDO PCSJA19-11389	PROPUESTA REDUCCIÓN	ASIGNACIÓN TOTAL
DIRECCIONES SECCIONALES				
019	ARMENIA – QUINDIO	\$1.838.993.544	\$872.674.065	\$960.319.479

Solicitud de adición de recursos:

CÓDIGO SECCIONAL	SECCIONAL	ASIGNACIÓN ACUERDO PCSJA19-11389	PROPUESTA ADICIÓN	ASIGNACIÓN TOTAL
DIRECCIONES SECCIONALES				
011	MONTERIA - CÓRDOBA	\$3.080.418.526	\$320.583.095	\$3.401.001.621
014	SANTA - MARTA	\$2.362.313.359	\$160.000.000	\$2.522.313.359

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ
Presidente

DEAJ/UIF
Wilson Fernando Muñoz Espitia
Director Unidad infraestructura Física
PCSJ/MMBD